



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18932

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:06-09-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-09-2019

Folio:2019-18932
Certificado de ingresos:2019-358944
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL ROSARIO PALMA DE OZURA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE Y AMPLIACION

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 235-046-025

Propietario: MARIA DEL ROSARIO PALMA OZURA

Domicilio: CALLE TOPOGRAFOS 807 COLONIA SECTOR INDEPENDENCIA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	38.38	0.00		324.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	38.38	0.00		64.85
1990319	CONST. TEJABAN	1	21.00	0.00	0.00		177.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	21.00	38.38	0.00		100.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	21.00	38.38	0.00		100.34
TOTALES			42.00	115.14	0.00		\$ 767.24

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-09-2019 12:42:10

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02141cc759c6b3eedffa04bbb2e5e426e812f8d25ad20214273a54631aa101c4b0ff3fbee33a2814568b08f2

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.